Bogotá D.C. 27 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-285

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a observaciones del comunicado SDH-1330-2025-0254 del 25 de mayo de 2026 — Plan de Gerencia V04 y Plan de Calidad V05

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual su despacho formuló quince (15) observaciones al Plan de Gerencia (PG V03) y quince (15) observaciones al Plan de Calidad (PC V04) del Contrato 1269 de 2025, el Consorcio Construhábitat 001 se permite presentar la subsanación integral de los documentos, conforme a las versiones actualizadas Plan de Gerencia V04 y Plan de Calidad V05 que se adjuntan al presente oficio. Cada observación ha sido analizada técnica y contractualmente, con respuesta detallada en las tablas que se presentan a continuación.

Los cambios introducidos en cada documento se registran formalmente en sus respectivas tablas de control de cambios y versiones, manteniendo plena trazabilidad de las modificaciones realizadas. En los casos en que la respuesta del Consorcio constituye una refutación técnica o contractual a la observación, se presenta el sustento normativo o documental correspondiente que respalda la postura mantenida.

1. PLAN DE GERENCIA — Respuesta a 15 observaciones (PG V03 → PG V04)

La siguiente tabla presenta la respuesta puntual a cada una de las observaciones formuladas al Plan de Gerencia, indicando el estado de atención y el sustento técnico de la respuesta:

Obs.	Tema	Estado	Sustento técnico / Refutación
OG-01	Marco de referencia (PMBOK 6ª Ed.) declarado y aplicado	**Refutada con justificación**	El pliego SDHT-LP-001-2025 numeral 4.2.1 exige expresamente la elaboración del Plan de Gerencia conforme a la Guía PMBOK del PMI 6ª edición. La aplicación del marco se evidencia en: Acta de Constitución (Sección 1.1), Plan de Gestión de Interesados (Sección 2), EVM con CPI/SPI (Sección 4.6), Matriz Poder/Interés (Sección 2.4), Plan de Riesgos (Sección 6.10) y Gestión de Cambios y Configuración (Secciones 6.13/6.14). Cambiar de versión sin solicitud contractual generaría inconsistencia con el pliego adjudicado.
OG-02	Portada, encabezados y codificación del documento	**Atendida V04**	Versión del header3 actualizada de V02 a V04. Fecha 26/05/2026. Codificación CCH001-SDHT-1269-PG-2026-001 unificada en todo el documento.
OG-03	Acta de Constitución (Tabla 9) completa	**Atendida V04**	Acta ampliada con 6 nuevas subsecciones tras 'Autoridad del Director: Patrocinador autorizado y línea de escalamiento; Reserva de contingencia y reserva de gestión (5% = $874M); Restricciones contractuales y técnicas (7 ítems); Supuestos del proyecto (6 ítems); Lista de riesgos de alto nivel inicial (R1-R7); Límites de autoridad del Director del Proyecto ($5M COP por evento).
OG-04	Exclusiones formales del alcance	**Atendida V03**	Línea 575 desarrolla las 6 exclusiones formales del Contrato 1269 de 2025 (Grupo 5): polígonos distintos a PR-8 y PR-9, malla vial rural, CIV no reservados, equipamientos públicos distintos al espacio público, O&M pos-constructiva, actividades fuera del plazo de 21 meses.
OG-05	Matriz individual de interesados — reclasificación entidades regulatorias	**Atendida V04**	EAAB, SDA, IDU e IDRD reclasificadas con estrategia 'Gestionar de cerca'. SDM elevada de Interés Medio a Alto y estrategia de 'Monitorear' a 'Gestionar de cerca'. Alcaldía Local elevada de Interés Medio a Alto, estrategia 'Gestionar de cerca'. ENEL/VANTI/UAESP estrategia 'Gestionar de cerca'.
OG-06	Población beneficiada — narrativa específica del Grupo 5	**Atendida V03**	Sección 'Población impactada' (línea 658) precisa los beneficiarios de los polígonos PR-8 (Circuito Floresta Sur, 4.876 m²) y PR-9 (Parque Ciudad Kennedy Oriental SM16, 7.290 m²) de la localidad de Kennedy.
OG-07	Cronograma Etapa 2 (Construcción) — hitos por frente de obra	**Atendida V03**	Línea base de hitos de Etapa 2 incorporada (línea 1610), con detalle disponible para frente de obra Circuito Floresta Sur y Parque Kennedy SM16. La línea base detallada de actividades será presentada en Fase 3 conforme al Apéndice 10.

Obs.	Tema	Estado	Sustento técnico / Refutación
OG-08	Tabla 18 — valores específicos del Grupo 5 únicamente	**Atendida V04**	Eliminadas filas correspondientes a Grupos 1, 2, 3, 4 y 6. Conservada únicamente la fila del Grupo 5 con presupuesto $17.487.467.945, plazo 21 meses (Etapa 1: 8 meses; Etapa 2: 13 meses).
OG-09	Métricas de calidad gerencial (PMBOK) con metas y línea base	**Atendida V03**	Línea 2135: 6 métricas de calidad gerencial (a-f) con metas cuantitativas. Línea base establecida con valores iniciales al Acta de Inicio (febrero 2026), reportadas mensualmente.
OG-10	Depuración de referencias al IDU como autoridad contratante o de adquisiciones	**Atendida V04**	Línea 2187 redactada como referencia técnica neutra: las ET-IC-01 del IDU se adoptan únicamente como referencia técnica de buenas prácticas para infraestructura vial y espacio público en Bogotá D.C., sin que ello implique relación contractual ni autoridad de adquisiciones del IDU sobre el presente contrato.
OG-11	Directorio de profesionales — teléfonos diferenciados	**Atendida V04**	17 profesionales del directorio con extensiones diferenciadas (ext.01 a ext.17) sobre la línea institucional del Consorcio.
OG-12	Plan de Gestión de Cambios operacionalizado	**Atendida V03**	Sección 6.13 (línea 2944) detalla flujo de cambios formales, autoridades de aprobación por tipo de cambio y vinculación con el procedimiento contractual de otrosíes.
OG-13	Plan de Gestión de la Configuración funcional	**Atendida V04**	Sección 6.14 (línea 2970): nomenclatura de versiones CCH001-[ESPECIALIDAD]-[NÚMERO]-Rev.N; líneas base formalmente aprobadas (Alcance, Cronograma, Costo, Diseño); protocolo de cambios de ingeniería; control de planos vinculado al CDE BIM con estados WIP/Shared/Published/Archived conforme NTC ISO 19650.
OG-14	Indicadores con línea base definida	**Atendida V03**	Línea 2236: cada indicador del PG cuenta con valor inicial, meta, frecuencia de medición y responsable; línea base de calidad gerencial al Acta de Inicio.
OG-15	Plan de Atención Comunitaria (PAC) — horario ampliado	**Atendida V03**	Línea 421: horario PAC ampliado y mecanismos especificados (oficina de obra, WhatsApp, valla informativa, socializaciones, contacto con líderes y JAC).

2. PLAN DE CALIDAD — Respuesta a 15 observaciones (PC V04 → PC V05)

La siguiente tabla presenta la respuesta puntual a cada una de las observaciones formuladas al Plan de Calidad, indicando el estado de atención y el sustento técnico de la respuesta:

Obs.	Tema	Status	Sustento técnico / Refutación
OC-01	Control de versiones del PC — unificación	**Atendida V05**	Header1 actualizado de V01 a V05. La sección de versión vigente (línea 9942) actualizada a V05 con nota explicativa: 'entre la V01 y la V03 el documento contó con observaciones; la V02 no fue emitida como versión formal independiente, registrándose el salto operativo del control documental interno'.
OC-02	Renumeración secuencial — Gestión Documental como sección 14	**Atendida V04**	Numeración secuencial 1-19 establecida desde la V04. Gestión Documental quedó como sección 14, eliminando duplicado anterior de la sección 12.
OC-03	PIE Fase 2 — criterios geotécnicos cuantitativos	**Atendida V04**	Tabla del PIE Fase 2 (línea 1313) incluye: densidad mínima 1 sondeo SPT por 2.000 m² (mín. 2 por frente); profundidad mín. 6 m (pavimento peatonal) y 8 m (muros y Río Fucha); capacidad portante ≥ 0,5 kg/cm²; clasificación USCS/AASHTO; ensayos INV E-122/123/125/126/141/148; CBR para suelo de fundación.
OC-04	Política de Calidad firmada por Representante Legal	**Atendida V04**	Sección 7.2 (líneas 927-931) firmada por el Representante Legal del Consorcio, Sr. José Manuel Ballen Buitrago (CC 79.286.180).
OC-05	Cálculo del CPI ajustado a Etapa 1 (precio global fijo)	**Atendida V04**	Tabla 18 Objetivo 2: cálculo del CPI adaptado al esquema de precio global fijo de la Etapa 1, basado en avance de entregables ponderado en lugar de costos directos físicos.
OC-06	Mapa de procesos — ciclo PHVA completo (cuarta categoría)	**Atendida V04**	Sección 8.1 (línea 976) incorpora la cuarta categoría: procesos de medición, análisis y mejora (control del desempeño, EVM, auditorías internas, análisis de datos, revisión por la dirección), transversal a los demás procesos, garantizando representación completa del ciclo PHVA conforme al numeral 9 de la NTC ISO 9001:2015.
OC-07	Organigrama con líneas formales hacia Interventoría y SDHT	**Atendida V04**	Organigrama (línea 1038) incluye Comité de Interventoría (Consorcio Perseverar) con línea de coordinación al Director del Consorcio, y línea de reporte a Supervisor SDHT (Arq. Camilo Torres).
OC-08	Matriz RACI — tiempos máximos de respuesta	**Atendida V04**	Tabla RACI (línea 1139) incorpora columna de tiempo máximo de respuesta por actividad, alineada con los plazos del Apéndice 14 y de la NTC ISO 9001:2015.
OC-09	PIE Concretos — frecuencias mínimas ajustadas	**Atendida V04**	Tabla 34 (líneas 1362-1363): muestreo mínimo 1 juego de muestras por día de colada independientemente del volumen; muestreo en cada inicio de nuevo suministro; promedio móvil de 3 muestras consecutivas debe igualar o superar MR-45.

Obs.	Tema	Status	Sustento técnico / Refutación
OC-10	PIE Laboratorios candidatos — Tabla 32	**Atendida V04**	Tabla 32 (línea 1343): tres laboratorios candidatos con acreditación ONAC vigente — INGEOCIM S.A.S. (AC-023-LAB), LIGSA S.A.S. (AC-060-LAB), INCOL Laboratorios S.A.S. (AC-038-LAB). Selección final mediante cotización comparativa con aprobación de Interventoría en la primera semana de Fase 2.
OC-11	Correo institucional (Gmail) — protocolo de continuidad	**Refutada con justificación**	La Interventoría en el oficio SDH-1330-2025-0207 del 23/04/2026 reconoció el uso de la cuenta consorcioconstruhabitat001@gmail.com como recomendación, no como exigencia contractual. El PC V04 (Sección 13.1) y V05 formalizan: (a) canal único oficial; (b) protocolo de respaldo mensual mediante Google Takeout; (c) custodia del Representante Legal del Consorcio; (d) protocolo institucional equivalente al de correo corporativo, sin pérdida de trazabilidad. Esta postura mantiene consistencia con el oficio SDH-1330-2025-0207 de la Interventoría.
OC-12	CDE BIM — plataforma específica y frecuencia de backup	**Atendida V04**	Sección Gestión Documental (línea 1730): plataforma especificada como BIM 360 Autodesk Docs (Autodesk Construction Cloud), URL acc.autodesk.com; estados de información conforme NTC ISO 19650 (WIP/Shared/Published/Archived); frecuencia de snapshot semanal; acceso de lectura garantizado a Interventoría y SDHT sin costo adicional.
OC-13	Productos No Conformes (PNC) — línea base para Fase 2	**Atendida V04**	Línea 965: línea base PNC Fase 2 establecida en máximo 3 PNC por componente de diseño por mes (abril 2026); meta de tendencia decreciente; plazo de análisis de causa raíz de 5 días hábiles para PNC con impacto técnico significativo.
OC-14	Auditorías internas — frecuencia trimestral en Etapa 1	**Atendida V04**	Tabla 65 (Sección 16.1): auditoría general del SGC pasa a Trimestral en Etapa 1 (sistema nuevo, 8 meses) y Semestral en Etapa 2. Fechas estimadas Etapa 1: Auditoría 1 jun-2026; Auditoría 2 sep-2026 (responsable Director de Consultoría).
OC-15	Sección 17.5 — Lecciones Aprendidas con frecuencia por fase	**Atendida V04**	Sección 17.5 'Cierre y continuidad' (línea 2143) incorpora procedimiento formal: formato CCH001-LA-001 (Línea base, Situación, Causa raíz, Lección, Recomendación, Impacto); periodicidad de captura al cierre de cada hito y al finalizar cada fase contractual; responsable Director responsable de la etapa; integración al banco corporativo del Consorcio con archivo en CDE BIM.

Del total de treinta (30) observaciones formuladas por la Interventoría:
• Veintiocho (28) observaciones se atienden formalmente en las versiones PG V04 y PC V05, mediante ajustes documentales detallados en las tablas anteriores.
• Dos (2) observaciones se mantienen con refutación técnica sustentada: la OG-01 (marco PMBOK 6ª Ed., requerido expresamente por el pliego SDHT-LP-001-2025 numeral 4.2.1) y la OC-11 (correo institucional Gmail, reconocido por la propia Interventoría como recomendación y no exigencia en el oficio SDH-1330-2025-0207).
El Consorcio queda atento a la verificación que su despacho realice sobre los documentos adjuntos. En caso de presentarse observaciones adicionales puntuales, las atenderemos dentro de los plazos contractuales establecidos.

Se adjuntan en formato digital anexos al siguiente Link :

Plan de Gerencia y Calidad EyD

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada al presente comunicado y reiteramos nuestro compromiso con la calidad técnica y el cumplimiento contractual del Contrato 1269 de 2025.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co
Elaborado: CS